

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y  
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas  
Dirección General de Recursos Financieros  
Oficio No. ASEA/UAF/DCRF/0227/2022  
Ciudad de México, a 28 de marzo de 2022

**LIC. ANDREA L. SOTO ARREGUÍN**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**  
**P R E S E N T E.**

**Asunto:** Comunicado de suficiencia financiera de recursos.

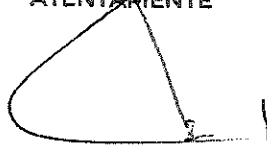
Hago referencia a su Oficio ASEA/UAF/DCRMS/0276/2022 mediante el cual solicita suficiencia de recursos por un monto de \$4,000.000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), a fin de llevar a cabo la contratación del "Servicio integral de recolección, manejo, registro inicial, guarda, custodia y consulta de expedientes, así como la solución integral para la clasificación, organización y control archivístico del acervo documental de la Agencia de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos".

Al respecto, con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior de la ASEA, el numeral 3 de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la ASEA y el acuerdo ACT-ASEA-01-1a-EXT-2022 aprobado en la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2022 del Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, hago de su conocimiento que se registró la suficiencia de recursos financieros solicitada, con número G00-F-009-2022 por un monto de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido.

Por último, es importante destacar que la aplicación de los recursos será responsabilidad de esa Dirección General a su cargo, por lo que se deberá observar en todo momento el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo,

**ATENTAMENTE**



**ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS**  
**DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS**

C.c.e.p. Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA.  
(copia electrónica).

